



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Sábado, 4 de julio de 1981

Núm. 150

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 6.577

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Devoluciones de fianzas

Don José Longás Pemán, en nombre de «Hispano Alemana de Módulos», ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de los trabajos de suministro y colocación de mamparas de división en el nuevo Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de la referida contrata.

Zaragoza, 19 de junio de 1981. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 6.578

«Construcciones Urcayo», S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de las obras de aleros del tejado del pabellón de mujeres del Hogar «Doz», de Tarazona.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes

creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón de la referida contrata.

Zaragoza, 22 de junio de 1981. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Núm. 6.570

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

En el día de la fecha el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado lo siguiente:

Que de conformidad con lo determinado en el artículo 83 de la Ley del Suelo, y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones contenidas en dicha Ley, se acepte de don José-Luis Ferraz Pe y de don Joaquín y don Antonio Navarro Salillas la cesión gratuita de una porción de terreno de 812 metros cuadrados de superficie, entre las calles de Padre Landa, Pablo Gargallo y Las Cortes, de esta ciudad, que pasa a viales, y que linda: al Norte, con resto de finca de la que procede y calle de Padre Landa; al Sur, con avenida de Pablo Gargallo; al Este, con calle de Las Cortes, y al Oeste, con resto de finca matriz.

Señalar el próximo día 30 de julio, a las once horas, en la Sección de Propiedades de este Excmo. Ayuntamiento, para llevar a cabo la ocupación del terreno descrito en el apartado primero de este acuerdo.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 17 de junio de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 6.571

En el día de la fecha el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado lo siguiente:

Que de conformidad con lo determinado en el artículo 83 de la Ley del Suelo, y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones contenidas en dicha Ley, se acepte de don Eusebio y doña Felicidad Valiente Candala la cesión gratuita de una parcela de terreno de 60 metros cuadrados de superficie, inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.585, folio 213, finca 20.987, que ha pasado a viales, para constituir la calle Unceta, de esta ciudad.

Señalar el día 28 de septiembre próximo, a las once horas, en la Sección de Propiedades de este Excmo. Ayuntamiento, para formalizar, mediante acta, la cesión del terreno a que se refiere el primer apartado de este acuerdo.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 17 de junio de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 6.573

En el día de la fecha el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado lo siguiente:

Que de conformidad con lo determinado en el artículo 83 de la Ley del Suelo, y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones contenidas en dicha Ley, se acepte de «Inmobiliaria Cobasa», S. A., la cesión gratuita de los terrenos que a continuación se describen, previstos en la actuación aislada aprobada en la avenida de Cataluña, polígono 55, para los usos que se detallan:

a) Terreno destinado a zona verde y equipamiento, sito en la avenida de Cataluña, de esta ciudad, de 8.770 metros cuadrados de superficie, que lin-

da: al Norte, con finca de la que procede; al Sur y Este, con la misma finca matriz, y al Oeste, con viales de la actuación aislada.

b) Terreno destinado a zona verde y equipamiento, sito en la avenida de Cataluña, de esta ciudad, de 4.800 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, con finca de la que procede; al Sur, Este y Oeste, con viales de la actuación aislada.

c) Terreno de 19.190 metros cuadrados de superficie destinado a viales, sito en la avenida de Cataluña, de esta ciudad, y que linda: al Norte, con avenida de Cataluña; al Sur, con finca de la que procede; al Este, con finca de la que procede y finca 016 del polígono 55, y al Oeste, con fincas 023, 019, 018, 017 y 016 del polígono.

Señalar el próximo día 29 de julio, a las once horas, en la Sección de Propiedades de este Excmo. Ayuntamiento, para formalizar, mediante acta, la ocupación de los terrenos que se describen en el apartado primero de este acuerdo.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 17 de junio de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 6.330

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de mayo de 1981, aprobó el avance del Plan especial y criterios de intervención en el polígono número 31, según proyecto redactado por la Dirección Técnica de Arquitectura Municipal, a tenor de lo establecido en el artículo 28 del vigente texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (expediente número 27.838 de 1981).

Asimismo acordó mantener la suspensión de licencias de edificación con carácter general, que se alzaron con carácter particular, a petición de los interesados, para aquellas propuestas que sean conformes con este avance.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general por el plazo de un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 5 de junio de 1981. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varama. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.313

Subasta

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de andadores interiores del cementerio de Torrero.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 8.948.961.

Plazo de ejecución: Tres meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 119.489 pesetas. Garantía definitiva: Según determi-

na el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 15 de junio de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 6.298

«Worthington», S. A., con domicilio en Madrid (calle Bolívar, 9) solicita de esta Excmo. Corporación la devolución de la fianza definitiva constituida para responder del suministro de piezas de repuesto con destino a las bombas de elevación de agua.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 12 de junio de 1981. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 6.299

«Worthington», S. A., con domicilio en Madrid (calle Bolívar, 9) solicita de esta Excmo. Corporación la devo-

lución de la fianza definitiva constituida para responder del suministro de piezas de repuesto para la bomba de elevación de aguas tratadas a los depósitos de Valdespartera.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 12 de junio de 1981. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 6.300

«Octavio y Félez», S. A., con domicilio en paseo de Cuéllar, 11 y 13, solicita de esta Excmo. Corporación la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la impresión de 250 ejemplares de las Ordenanzas fiscales para el ejercicio de 1977.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 12 de junio de 1981. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 6.568

Concurso-subasta

Es objeto del presente concurso-subasta la contratación de las obras de urbanización del barrio de San Gregorio.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 26.185.760'70.

Plazo de ejecución: Ocho meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 210.928 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso-subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la termina-

ción del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 17 de junio de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 6.576

Subasta

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de una manzana de nichos en el cementerio del barrio de Villamayor.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 5.272.421'41.

Plazo de ejecución: Seis meses, a partir del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 165.448 pesetas.
Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 17 de junio de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 6.603

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 8.199 de 1981-3, instados por Jesús Morón Moli, contra Alberto Bellmut García («Talleres Cibara»), sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 6 de julio, a las once veinte horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de Alberto Bellmut García («Talleres Cibara») se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 25 de junio de 1981. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 6.383

A L A G O N

El Ayuntamiento Pleno, en sesión plenaria celebrada el día 29 de mayo último, acordó aprobar definitivamente las modificaciones introducidas en las Ordenanzas fiscales, en la forma siguiente:

Ordenanza número 2. — Tasa sobre autorización para utilizar el escudo del municipio: Por cada autorización y año, 5.000 pesetas.

Ordenanza número 3. — Tasa por otorgamiento de licencias y autorizaciones administrativas de autotaxis y demás vehículos de alquiler:

A) Concesión, expedición y registro de licencias, 4.000 pesetas.

B) Uso y explotación de licencias, 300 pesetas anuales.

C) Sustitución de vehículos, 2.500 pesetas.

Ordenanza número 5. — Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas:

A) Vallas y andamios, 7 pesetas por metro cuadrado y día.

B) Puntales y asnillas, 13 pesetas por elemento y día.

C) Materiales de construcción y escombros, 35 pesetas por metro cuadrado y día.

Ordenanza número 6. — Tasa por reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo y carga y descarga de mercancías: 1.200 pesetas por metro lineal.

Ordenanza número 7. — Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa: Por mesa con sillas, 750 pesetas al año.

Ordenanza número 8. — Tasa sobre puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en la vía pública: 417 pesetas por metro cuadrado para las dos fiestas patronales.

Ordenanza número 9. — Tasa sobre industrias callejeras y ambulante y rodaje cinematográfico: Por ejercicio de cualquier actividad con vehículo de tracción mecánica, 350 pesetas diarias.

Ordenanza número 10. — Tasa sobre rodaje y arrastre:

Por bicicleta, 150 pesetas anuales.

Por carro o remolque de dos ruedas, 300 pesetas anuales.

Por carro o remolque de cuatro ruedas, 500 pesetas anuales.

Ordenanza número 11. — Tasa sobre licencias urbanísticas:

Mínimo para obras de reforma interior y adecentamiento, 500 pesetas.

Movimiento de tierras, 5 pesetas por metro cúbico.

Parcelaciones y reparcelaciones, 3 pesetas por metro cuadrado.

Señalamiento de alineaciones y rasantes, 100 pesetas por metro lineal.

Por licencia de primera ocupación de vivienda, locales industriales y demás: Locales industriales y piso en casa de viviendas, 1.000 pesetas; vivienda unifamiliar, 2.000 pesetas, y chalet, 5.000 pesetas.

Ordenanza número 12. — Tasa por servicio de inspección en materia de abastos, incluida la utilización de medios de pesar y medir:

Báscula:

1) Carros, remolques y camiones:

Hasta 1.000 kilos, 20 pesetas.

De 1.001 a 3.000 kilos, 35 pesetas.

De 3.001 a 6.000 kilos, 55 pesetas.

De 6.001 a 9.000 kilos, 75 pesetas.

De 9.001 a 15.000 kilos, 100 pesetas.

De 15.001 en adelante, 150 pesetas.

2) Ganado en vivo:

Hasta 200 kilos, 20 pesetas.

De 201 a 500 kilos, 40 pesetas.

De 501 a 1.000 kilos, 65 pesetas.

De 1.001 en adelante, 100 pesetas.

Ordenanza número 15. — Tasa por recogida domiciliar de basuras:

Carnicerías, verdulerías, bases y similares, 3.000 pesetas anuales.

Hoteles, fondas, residencias, restaurantes, etc., 5.000 pesetas anuales.

Industrias y comercios menores: oficinas, hornos, tahonas, peluquerías, etcétera, 1.500 pesetas.

Industrias y comercios mayores (más de seis obreros), 5.000 pesetas anuales.

Asociación Tutelar de Subnormales («ATADES»), 21.000 pesetas.

Ordenanza número 16. — Tasa por el servicio de matadero y transporte de carne:

Por ganado ovino y caprino mayor, 45 pesetas res.

Por ganado menor, 35 pesetas res.

Por despojo de vacuno, 3 pesetas kilo.

Por despojo de ovino y caprino, 10 pesetas kilo.

Las cuotas del impuesto municipal sobre circulación de vehículos quedan incrementadas en un 10 por 100 respecto de las de 1980.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero.

Alagón, 17 de junio de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.287

CASPE

Don Antonio Gavín Herranz solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de café-bar en Caspe (plaza Ramón y Cajal, número 10).

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caspe, 20 de junio de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.382

GRISEN

Habiendo solicitado «Industrias y Montajes Eléctricos», S. A., la devolución de la fianza que en su día constituyó para responder de su gestión como adjudicataria de las obras de instalación del alumbrado público de esta localidad, durante quince días, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación Municipal, podrá formularse las oportunas reclamaciones.

Grisén, 19 de junio de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.587

MIEDES DE ARAGON

Subasta de caza

Conforme al Plan general de aprovechamientos forestales aprobado para 1981, el día 14 de julio se celebrará en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia, o persona delegada, la subasta del siguiente aprovechamiento:

A las trece treinta horas del día: Aprovechamiento de caza en el monte «Campo Cantera», de 1.178 hectáreas de superficie, para seis anualidades. Tasación, 47.120 pesetas anuales.

Dicho aprovechamiento se realizará cumpliendo lo dispuesto en la Ley y Reglamento de Caza.

Dará comienzo el 1.º de agosto de 1981 y finalizará el 31 de julio de 1987, debiendo constituirse el coto una vez adjudicado definitivamente.

Los pliegos de proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta la misma hora en que dé comienzo la subasta, siendo la fianza definitiva del 10 por 100 del importe de la adjudicación.

De quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda al décimo día hábil siguiente, a la misma hora y en las mismas condiciones que la primera.

El pliego de condiciones se halla expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El importe del anuncio y demás gastos que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Miedes de Aragón, 23 de junio de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.381

PEDROLA

Por doña Ascensión Martínez Marco, en nombre propio, se ha solicitado licencia municipal para apertura de un bar, con emplazamiento en calle Cementerio, número 1, de Pedrola (Zaragoza).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Pedrola a 16 de junio de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.380

PEDROLA

Por don Antonio Gómara Navajas, vecino de Zaragoza, en nombre propio, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de venta de pescado, con emplazamiento en calle Progreso, número 8, de esta población.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Pedrola a 16 de junio de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.376

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos número 899 de 1981, de don Félix Lamata Pellicer, hijo de Cristóbal y de Carmen, nacido en Mallén el día 17 de noviembre de 1916 y que falleció en Mallén el día 31 de diciembre de 1980, en estado de soltero, y sin haber otorgado testamento alguno.

Por medio del presente se anuncia el fallecimiento de dicho señor Lamata Pellicer, sin testar, así como que han concurrido a reclamar su herencia sus hermanos de doble vínculo Josefina, María Teresa y Francisco Lamata Pellicer; su madre, doña Carmen Pellicer Asín, y su sobrino, Enrique Martínez Lamata, hijo de su hermana Josefina.

Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en

este Juzgado y expediente a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Zaragoza a tres de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.357

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza, en providencia dictada en los autos de menor cuantía número 467 de 1981, promovidos a instancia de don Enrique Fernández Lau, representado por el Procurador de los Tribunales señor Juste Sánchez, contra Comunidad de propietarios de camino de San Babil, números 6 y 8, de Illueca, se emplaza por medio de la presente a dicha Comunidad demandada a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.358

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza, por así tenerlo acordado en providencia de esta fecha dictada en auto de separación matrimonial número 990 de 1981, a instancia de doña María-Pilar Turón Abad, representada por el Procurador señor Puerto Guillén, contra don Antonio Per Cebrián, en ignorado paradero, ha acordado emplazar al demandado don Antonio Per Cebrián para que dentro de los seis días siguientes se persone en forma en los autos y conteste la demanda, advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a don Antonio Per Cebrián, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.359

JUZGADO NUM. 2

Cédula de requerimiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza, en providencia dictada con esta fecha en los autos de mayor cuantía número 1.418 de 1979, promovidos a instancia de don Félix Uche Nadal, representado por el Procurador de los Tribunales don M. José Bibián Fierro, que litiga en turno de oficio, contra otros y los herederos desconocidos de don Serapio Lamarca, se requiere por medio de la presente a dichos demandados a fin de que dentro del término de veinte días desalojen y dejen a la libre disposición de la actora las fincas que se describen en el hecho primero de la demanda, así como a que en término de quince días presenten y rindan cuentas de la gestión llevada a efecto desde el momento en que se hicieron cargo de las fincas, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les

parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza, a diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.525

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.774 de 1980-C, seguido a instancia de «Leasing Ibérica de Servicios, Equipos, Automoción y Transportes», S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Alfonso-Carlos Saura Escuer, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de julio de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Manuel Alcaire Alcaire, con domicilio en Zaragoza (calle Juan José Rivas, 8, tercero), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche «Seat 132», con matrícula Z-3217-K; en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 6.526

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 341 de 1981, seguido a instancia de «Balay», S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra doña María-Pilar Luxán García de la Muela, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de julio de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en paseo María Agustín, 31, séptimo A,

de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca «Kolster», en color, de 22 pulgadas, modelo «Ceka 205»; en 50.000 pesetas.

2. Una cocina mixta, marca «Orbe-gozo», de cinco fuegos; en 10.000 pesetas.

3. Un frigorífico «Kelvinator», de 320 litros; en 10.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 6.423

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 230 de 1980-C, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla, contra don Andrés Agustín Chiné y doña Francisca Vilar Richart, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de septiembre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Campo secano en término de Fraga, partida «Litera», indivisible, de 42 áreas 98 centiáreas de superficie; linda: al Norte, Pablo Vera Cuadrado y Andrés Agustín; al Este, con Antonia Rué; al Sur, camino del Carro y Andrés Agustín, y al Oeste, camino de Aytona. Inscrito al asiento 1.465, folio 264. Dista 8 kilómetros de Fraga, dirección Lérida. Está transformado en regadío, con agua procedente del Canal de Aragón y Cataluña. Tasado en 206.304 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 6.424

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo

número 1.186-B de 1979, seguido a instancia de don Federico Ramón Usán, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don José Lázaro Muñoz, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de julio de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Zaragoza (calle Monasterio de la Rábida, 4), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca «Olympia», de 24 pulgadas, en blanco y negro; en 8.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «Fagor», de 250 litros; en 7.000 pesetas.

3. Un armario librería en madera color caoba, de tres cuerpos, de 2,10 metros de longitud, con vitrina en la parte central superior y lateral; en 18.000 pesetas.

4. Una lavadora marca «Balay», automática, modelo «Innovaline T-548»; en 12.000 pesetas.

Total, 45.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 6.354

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En autos de juicio de menor cuantía número 175 de 1980-C, que se tramitan en este Juzgado, y que luego se harán mención, a instancia de la parte actora, el señor Juez ha dictado providencia en esta fecha acordando se notifique la sentencia dictada al demandado rebelde, que se halla actualmente en ignorado paradero, mediante edictos, cuyos encabezamiento y fallo son los siguientes:

«Sentencia número 140. — En Zaragoza a 24 de abril de 1981. — El Ilmo. señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de esta ciudad, visto el juicio declarativo de menor cuantía, sobre reclamación de cantidad, seguido por la compañía «Hidalgo», S. L., de «Casa Artiach», domiciliada en Zaragoza, representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y defendida por el Letrado don Alfredo Sánchez-Rubio García, contra don Marius Marly, mayor de edad, comerciante y domiciliado en Barcelona, y en situación de rebeldía...

Fallo: Que estimando la pretensión formulada por la demandante, condeno a don Marius Marly, titular de la empresa «Maritin Motors de Estartit Girona», a pagar a la compañía «Hidalgo», S. L., de «Casa Artiach», la cantidad de pesetas 105.715,60, más sus intereses legales desde el 29 de septiembre de 1980, condenán-

dole asimismo al pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña.» (Firmado y rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado expido la presente cédula en Zaragoza a veinte de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.522

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.394-C de 1979, seguido a instancia de don Mariano Arribas Fuertes, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Manuel Albacete Naya, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de julio de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 % del tipo que sirvió para la primera; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la esposa del demandado, con domicilio en La Coruña (calle de Juan Varela, 32), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche «Seat 127», con matrícula C-2299-O; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 6.541

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cédula de citación

El señor Juez de primera instancia, en autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía tramitados ante este Juzgado a instancia de la empresa «Aceros Garay de Zaragoza», S. A., representada por el Procurador señor Campos Villa, contra don José-Luis y don Francisco Gadea Oliván, don Nicolás Lamata Peña y otro, hoy en ignorado paradero, en reclamación de cantidad, y formando parte del ramo de prueba interesada por dicha parte actora, ha acordado citar al codemandado don Nicolás Lamata Peña a fin de que el próximo día 6 de julio, a las diez y media horas, comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado al objeto de absolver posiciones formuladas de adversa.

Y para que sirva de citación a don Nicolás Lamata Peña, expido y firmo el presente en Ejea de los Caballeros a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Cayetano Herranz.

Juzgados de Distrito

Núm. 6.414

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 29 de 1981, instado por «Giménez Lombar y Cía.», S. A., representada por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra don Arturo Langa Sancho, con domicilio en barrio de Santa Isabel (calle Ramón Figueras, 103), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada y que con su valoración son los siguientes:

1. Una lavadora automática, marca «Kelvinator»; en 12.000 pesetas.

2. Una cocina marca «Edesa», modelo 2312-MTPZ-220; en 10.000 pesetas. Total, 22.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 22 de julio, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.581

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 179 de 1980, instado por don Mateo Medrano García, asistido del Letrado don Fernando Díaz Lahoz, contra don Agustín Pastor Montorio, con domicilio en calle Venecia, 20, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Un televisor marca «Telefunken», de 22 pulgadas, en blanco y negro; en 10.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «Philips», tamaño normal; en 8.000 pesetas. Suma total, 18.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el próximo día 27 de julio, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del depositario nombrado don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en calle Braulio Lausín, 1-3, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 6.538

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 597 de 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Dobesa», S. L., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Antonio Marín («Industrias Nacho»), vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto núm. 5.319, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 125, de fecha 4 de junio actual.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 30 de julio, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 6.539

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 211 de 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Alejandro Fuentes Perena, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra «Decoraciones Mainar Sopeséns», de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una calculadora marca «Canon», modelo «Canola O-10011-D», eléctrica, valorada en 10.000 pesetas.

Un espejo con repisas laterales en negro, de 1 metro aproximadamente, con cuatro apliques para luces, con dos repisas en el lateral derecho y otra en el izquierdo; valorado en pesetas 8.000.

Un armario para baño, de la marca «Areslux», de tres puertas y espejos a la vez, con tres apliques para luz, de 0'80 x 0'50 metros aproximadamente; valorado en 8.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 30 de julio, a las diez treinta horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de la demandada, en calle Mayor, números 14-16, bajo.

Dado en Zaragoza a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 6.411

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 581 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Cecilio García Andrés, contra don José-Luis Gracia Opic, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor en blanco y negro, marca «Inter», de 21 pulgadas; en 8.000 pesetas.
2. Una lavadora automática, marca «New Pol»; en 12.000 pesetas.
3. Un frigorífico marca «Aspes»; en 10.000 pesetas.

Total, 30.000 pesetas.
Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), se ha señalado el día 17 de julio, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de la hija del demandado, domiciliada en calle Arias, número 11.

Dado en Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.283

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 947 de 1981, sobre hurto, contra Juan-José Alonso Alemán y Quintín Núñez Rubio, cuyos paraderos se ignoran, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 19 de junio de 1981. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez de distrito del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre hurto, se-

guido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; denunciante, Pascual Alonso Mendoza, de 29 años de edad, soltero, cocinero, hijo de Timoteo y de Pilar, natural de Ildes y vecino de esta capital, con domicilio en calle Gimeno Vizarra, número 37, y denunciados, José-Juan Alonso Alemán, de 21 años de edad, soltero, bisuter, hijo de Agustín y de Fina, natural de Las Palmas y actualmente en ignorado paradero, y Quintín Núñez Rubio, de 19 años de edad, soltero, sin trabajo, hijo de Quintín y de Matilde, natural de Herrera (Sevilla) y actualmente en ignorado paradero, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a los inculcados José-Juan Alonso Alemán y Quintín Núñez Rubio, como autores responsables de una falta contra la propiedad del artículo 587, número 1.º, del Código Penal vigente, a la pena de tres días de arresto menor a cada uno, sirviéndoles de abono el tiempo que estuvieron privados de libertad por esta causa, y costas del juicio, que satisfarán por iguales partes.

Para la notificación de esta resolución a los inculcados, líbrese cédula al «Boletín Oficial» de la provincia, y firme que sea la misma, remítase nota al Registro Central de Penados y Rebeldes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Burgos.» (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los inculcados José-Juan Alonso Alemán y Quintín Núñez Rubio, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.415

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 395 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Publicaragoza», S. A., contra don Jaime Borobia, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor en blanco y negro, marca «Elbe», de 14 pulgadas; en 6.000 pesetas.
2. Un equipo de sonido, con plato giradiscos marca «Dual 430» y amplificador «Takusa» y dos bafles; en 10.000 pesetas.
3. Un frigorífico marca «Edesa», de unos 200 litros; en 5.000 pesetas.
4. Una lavadora automática marca «Otsein»; en 9.000 pesetas.

Total, 30.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), se ha señalado el día 17 de julio, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes

se encuentran en poder de la esposa del demandado, doña Matilde Peña.

Dado en Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.416

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 39 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Giménez Lombar y Cía.», S. A. («Paymar»), contra don José-Angel Llovería Soriano, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Un vehículo marca «Seat», modelo 1500, matrícula TE-13.729; tasado en 80.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), se ha señalado el día 17 de julio, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder del demandado y sale sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.413

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 143 del año 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Cirilo García Fernández («Talleres A.D.A.»), contra don Pedro Pelegrín Martínez, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Un coche marca «Renault», modelo R-12-S, matrícula Z-2706-A; en pesetas 140.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), se ha señalado el día 16 de julio, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder del demandado, calle Molino de las Armas, número 40, y sale sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.417

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 160 de 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Luis López Barranco («Muebles Lóbel», contra don Serafín Jiménez Gutiérrez, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

1. Un frigorífico marca «Fagor», de unos 200 litros de capacidad; en pesetas 7.000.
2. Una lavadora automática, marca «Otsein»; en 9.000 pesetas.
3. Una cocina eléctrica, marca «Fagor», con tres placas y horno; en 4.000 pesetas.
4. Un dormitorio compuesto de armario de dos puertas, mesilla de noche, puf y escritorio; en 15.000 pesetas.
5. Un tresillo tapizado en visón a cuadros; en 18.000 pesetas.

Total, 53.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), se ha señalado el día 17 de julio, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesá del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en calle Comandante Repollés, 12-14, segundo izquierda; dichos bienes salen con el 25 por 100 de descuento.

Dado en Zaragoza a veintidós de junio de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.489

«TABACALERA», S. A.

Concurso para la adjudicación en propiedad, durante el año 1981, de expendedorías interinas, adjudicadas con arreglo a la legislación anterior al Decreto 2.547 de 1974, de 9 de agosto.

Autorizado por la Delegación del Gobierno en esta Compañía, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de Hacienda de 8 de marzo de 1976, y sobre la base de lo establecido en la disposición transitoria primera del Decreto 2.547 de 1974, de 9 de agosto, «Tabacalera», S. A., convoca concurso para 1981 relativo a la adjudicación de la titularidad en propiedad de sus correspondientes expendedorías a los titulares interinos que venían regentándolas con tal carácter a la entrada en vigor del citado Decreto.

El pliego de condiciones, relación nominal de las expendedorías que se convocan, así como emplazamiento, titulares interinos de las mismas y demás circunstancias podrán ser consultados en la Representación provincial de esta sociedad y en sus respectivas Administraciones subalternas.

El plazo de presentación de instancias finalizará el día 31 de agosto de 1981, a la hora de cierre de las oficinas de dicha Representación provincial o de sus Administraciones subalternas.

Este anuncio, junto con la relación nominal de la totalidad del programa, por provincias, ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, de 10 de junio de 1981.

Las expendedorías que se convocan en esta provincia son las siguientes:

La Cartuja Baja.
Figueroelas.
Fuentes de Ebro.
Garrapinillos.
Grisén.
La Joyosa.
Torres de Berrellén.
Epila, núm. 2.

Zaragoza, 25 de junio de 1981. — El Representante provincial, (ilegible).

Núm. 6.542

SINDICATO DE RIEGOS DE ALCALA DE MONCAYO

Conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de esta Comunidad y previo acuerdo del Sindicato se convoca a

Junta general extraordinaria de participantes para el próximo día 15 de julio, a las veinte horas en primera convocatoria y a las veintiuna horas en segunda, con el siguiente

Orden del día

Nombramiento del Tribunal Jurado de esta Comunidad de Regantes.

Alcalá de Moncayo, 26 de junio de 1981. — El Presidente, Jesús Melero.

Núm. 6.409

APUESTAS DEPORTIVAS**Aviso**

Por doña Carmen Zurita Biarge ha sido solicitado el pago del premio correspondiente al boleto de ocho apuestas 18.864.186, de tercera categoría, de la jornada 33, de fecha 19 de abril de 1981, sin la presentación del resguardo correspondiente por haber sido destruido.

Lo que se hace público, advirtiéndose que cualquier oposición con referencia a lo solicitado deberá formularse por escrito ante la Delegación del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas de esta ciudad (Gran Vía, 9) dentro de los treinta días naturales, contados desde el siguiente a la fecha del presente anuncio.

Zaragoza, 23 de junio de 1981. — El Delegado.

Núm. 6.410

APUESTAS DEPORTIVAS**Aviso**

Por doña María-José García López ha sido solicitado el pago del premio correspondiente al boleto de cuatro apuestas 18.734.546, de tercera categoría, de la jornada 33, de fecha 19 de abril de 1981, sin la presentación del resguardo correspondiente por haber sido extraviado.

Lo que se hace público, advirtiéndose que cualquier oposición con referencia a lo solicitado deberá formularse por escrito ante la Delegación del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas de esta ciudad (Gran Vía, 9) dentro de los treinta días naturales, contados desde el siguiente a la fecha del presente anuncio.

Zaragoza, 23 de junio de 1981. — El Delegado.

IMPRESA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones